



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LÉON/SECRETARÍA ACADÉMICA / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura

Programa Sintético

1. Datos de identificación:

Nombre de la unidad de aprendizaje:	Responsabilidad social y desarrollo sustentable
Total de tiempo guiado (teórico y práctico):	40
Tiempo guiado por semana:	2
Total de tiempo autónomo:	20
Tipo de modalidad:	Escolarizada
Número y tipo de periodo académico:	1° o 2° semestre
Tipo de unidad de aprendizaje:	Obligatoria
Ciclo:	Primero
Área curricular:	Formación inicial general (ACFI-G)
Créditos UANL:	2
Fecha de elaboración:	04/11/2015
Responsable(s) de elaboración:	Dr. Juan Manuel Alfaro Barbosa, M.C. Francisco Javier Garza García, Dr. Benjamín Limón Rodríguez, Dr. Ulrico Javier López Chukén, Dra. Roxana Saldívar del Ángel, Dr. Gilberto Tijerina Medina.
Fecha de última actualización:	05/06/2020
Responsable(s) de actualización:	Dr. Juan Manuel Alfaro Barbosa, Dra. Roxana Saldívar del Ángel, Dra. Lilia Maricela Mendoza Longoria, Dr. Ulrico Javier López Chukén.

2. Propósito:

En esta unidad de aprendizaje (UA), el estudiante será capaz de adquirir una conducta socialmente responsable con su entorno basada en los valores universales y de la UANL. Mediante esta unidad de aprendizaje el estudiante desarrollará el rasgo distintivo del egresado de la UANL de respeto al medio ambiente y la sociedad basado en los principios de la sustentabilidad. La pertinencia de esta UA radica en que todos los profesionistas de la UANL se distingan por ser ciudadanos de clase mundial conscientes del impacto de sus actos en el ambiente económico, social y ambiental, participando en la construcción de una ciudadanía sustentable identificando sus patrones de producción y consumo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LÉON/SECRETARÍA ACADÉMICA / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura

La unidad de aprendizaje tiene un vínculo estrecho con la unidad de aprendizaje de Cultura de paz, ya que promueve los principios éticos de convivencia entre la sociedad y su medio ambiente reforzando el concepto de paz como principal mecanismo para el desarrollo de los países. Con la unidad de aprendizaje de Ética y cultura de la legalidad, ya que promueve el equilibrio entre las actividades antropogénicas y el uso de los recursos naturales, reconociendo los derechos y obligaciones de los seres humanos donde el más importante es el derecho a la vida, respetando las normas que rigen al estado de derecho. Con la unidad de aprendizaje de Liderazgo, emprendimiento e innovación, se relaciona al fomentar la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico para que las organizaciones emprendan unidades de negocio evaluando los efectos colaterales en sus procesos de producción y consumo. Finalmente, se relaciona con la unidad de aprendizaje de Cultura de género, ya que permitirá identificar la responsabilidad que el ciudadano tiene en las posibles problemáticas de género que se susciten en distintas organizaciones.

Contribuye al desarrollo de las competencias generales de la UANL, en donde el estudiante reconoce la coherencia entre los postulados básicos del desarrollo sustentable y sus acciones (5.b.2.3); a través de un proyecto de participación social establece una postura holística ante los acontecimientos socioeconómicos y ambientales, en el contexto local y global, mostrando sensibilidad hacia los grupos de interés (10.2.3). La UA también le permitirá al estudiante generar diversas ideas o posibles soluciones innovadoras a las necesidades o retos identificados desde su disciplina (12.1.3).

3. Competencias del perfil de egreso:

Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje:

Competencias instrumentales:

(5) Emplear pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo para analizar fenómenos naturales y sociales que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.

Personales y de interacción social:

(10) Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.

Integradoras:

(12) Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.

Competencias específicas a las que contribuye la unidad de aprendizaje:

Cada programa educativo alineará las competencias específicas de acuerdo con el contexto disciplinar declarados en el perfil de egreso.



4. Factores a considerar para la evaluación:

- Cuadro comparativo y análisis de los patrones de producción y consumo entre México y otros países.
- Ensayo sobre el análisis de la relación entre un problema de contaminación ambiental, los principios básicos de la naturaleza y los indicadores de sustentabilidad.
- Juego de roles en el análisis de un conflicto social.
- Glosario de 15 conceptos básicos contenidos en los objetivos del desarrollo sustentable y los principios de la responsabilidad.
- Línea de tiempo.
- Cuadro sinóptico de las unidades 1, 2 y 3 del libro “Ambiente y Sustentabilidad”.
- Participación en el foro de discusión a través de una plataforma virtual: Nexus o Teams.
- Tabla comparativa de las funciones y competencias de los tres niveles de gobierno.
- Diagrama de flujo que muestra la metodología para la realización de una Auditoría ambiental.
- Examen en línea a través de la Plataforma NEXUS o TEAMS.
- Examen en línea a través de la Plataforma NEXUS o TEAMS.
- Producto integrador de aprendizaje.

5. Producto integrador de aprendizaje:

Proyecto de intervención que aborde una problemática de actualidad, que incluya la descripción y documentación del proceso para solucionarla tomando en cuenta las tres aristas de la sustentabilidad: ambiente, sociedad y economía, identificando soluciones, a través de la participación social, promoviendo la cultura de la responsabilidad social.

El PIA se puede presentar en diferentes formatos como: un documento audiovisual, ensayo, informe, presentación audiovisual, cartel científico, entre otras, donde se muestre todo el proceso realizado y el análisis de los resultados.

6. Fuentes de consulta:

Alfaro Barbosa, J.M., Limón Rodríguez, B., Tijerina Medina, G. & Martínez Turanzas, G. (2015). Ambiente y Sustentabilidad, Primera Edición digital 2015, Editorial Patria, México.

Arias, F. (2006). Desarrollo sostenible y sus indicadores. *Sociedad y Economía*, (11), 200-229. Colombia.

Barkin, D. (1999). Superando el paradigma neoliberal: desarrollo popular sustentable. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (43). Colombia.

Badii, M. H., & Castillo, J. (2009). Desarrollo Sustentable: Bases Socioeconómicas y Ambientales. UANL, Monterrey, México.

Bringas, N. L., & González, J. I. I. (2004). El turismo alternativo: una opción para el desarrollo local en dos comunidades indígenas de Baja California. *Economía, sociedad y territorio*, 4(15), 551-590.

Gasca-Pliego, E., & Olvera-García, J. C. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LÉON/SECRETARÍA ACADÉMICA / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura

el siglo XXI. *Convergencia*, 18(56), 37-58.

González, D. S. (2012). Aproximaciones a los conflictos sociales y propuestas sostenibles de urbanismo y ordenación del territorio en México. *Revista de Estudios Sociales*, (42), 40-56.

González Gaudiano, E. (2007). Educación ambiental. Trayectorias rasgos y escenarios. México: Plaza y Valdés-UANL.

Gudynas, E. (2011). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. *Otra Economía*, 4 (6), 43-66.

Gutiérrez Garza, E. (2008). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: historia de la constitución de un enfoque multidisciplinario. *Ingenierías*, 11(39), 21-35.

Leff, E. (2013). Discursos sustentables. *Siglo XXI Editores México*.

DOF (Diario Oficial de la Federación), (1988). LEY General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Última reforma. DOF 05-06-2018. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_050618.pdf

López López, V. M. (2008). Sustentabilidad y desarrollo sustentable: origen, precisiones conceptuales y metodología operativa (No. Sirsi) i9789682474576).

Rebollar, P. F., Ugidos, B. F., & Guirard, C. I. G. (2007). De la participación como elemento de la intervención social, a la intervención social como instrumento para garantizar la ciudadanía activa. *Documentación social*, (145), 115-132.

Rivera, P., & Foladori, G. (2006). Reflexiones sobre la contabilidad ambiental en México. *Economía Sociedad y Territorio*.

Rodríguez, S. I., & Fernández, S. F. (2015). Sustentabilidad en México. Ed. Fontamara.

OCDE. (2020) Mejores políticas para una vida mejor. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/desarrollosustentable.htm>

ONU. (2020) Objetivos de desarrollo sustentable. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Hernández Paz, A., González García, H., & Tamez González, G. (2016). Desarrollo sustentable: de la teoría a la práctica (Vol. 1, No. 1). UANL, Ediciones DeLaurel.

Pierri, N. (2001). ¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable (No. 330.34 SUS).

Vallaey, F., De la Cruz, C., & Sasia, P. M. (2009). Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos. *Inter-American Development Bank*.

Vanhulst, J., & Beling, A. E. (2013). Buen Vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 21, 1-14.

Vaqué, L. G. (2015). El insostenible desperdicio de alimentos: ¿qué podemos hacer los consumidores? *Revista CESCO de Derecho de Consumo*, (14), 203-216. Villasante, T. R. (1999). Cuatro redes para hacer transformaciones sustentables. *Política y sociedad*, 31, 37.

Villasante, T. R. (2014). Participación e integración social. *Boletín CF+ S*, (3).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LÉON/SECRETARÍA ACADÉMICA / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura

Área Curricular Formación General Universitaria
Aprobado por el H. Consejo Universitario, el 9 de junio de 2005

Vo.Bo.

Dr. Gerardo Tamez González
Director del Sistema de Estudios de Licenciatura